

CIRCULAR No. 044 de 2025

DE: GERENCIA GENERAL

CONTRATISTAS Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL FONDO DE PARA:

DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECÚN

ASUNTO: JORNADA DE TRABAJO EN CASA 31 DE OCTUBRE DE 2025

FECHA: 23 DE OCTUBRE DE 2025

Cordial Saludo,

El Fondo de Desarrollo de Proyectos de Cundinamarca – FONDECÚN, en el marco del Plan Institucional de Bienestar e Incentivos, y con el propósito de promover la integración familiar y el sano esparcimiento de los servidores y contratistas de la entidad, especialmente con sus hijos e hijas con ocasión de la celebración del Día de los Niños, la Gerencia General autoriza la modalidad de trabajo en casa para el viernes 31 de octubre de 2025.

La presente medida se adopta conforme a lo dispuesto con las políticas de bienestar y calidad de vida laboral establecidas en la entidad, procurando mantener la continuidad del servicio público, el cumplimiento de las funciones asignadas y la eficiencia administrativa.

Cada dependencia deberá garantizar la atención oportuna de los requerimientos institucionales y la ejecución de las actividades programadas para la fecha indicada. Los servidores deberán estar disponibles durante la jornada laboral para atender reuniones virtuales, comunicaciones y demás responsabilidades propias de su cargo. Por último, se informa que no habrá servicio de las instalaciones para los contratistas.

Se invita a todo el personal a disfrutar responsablemente de esta jornada, fortaleciendo los lazos familiares y participando activamente en las actividades de bienestar programadas por la entidad.

Igualmente se informa que para este día no se prestara atención presencial al público en las instalaciones de la Entidad, pero que en todo caso y para garantizar la atención de los usuarios, ciudadanía en general y sus solicitudes, se dispone del siguiente canal de atención, correo electrónico: fondecun@fondecun.gov.co

Cordialmente.

GERMÁN ANDRÉS FÜERTES CHAPARRO Gerente General

Revisó Aspectos Jurídicos: Sonia Angarita – Jefe Oficina Asesora Jurídica P Aprobó: Sandy Milena Ortiz – Subgerente Administrativa y Financiera and O.M.

Revisó: Camilo Avellaneda Sierra – Abogado Contratista SAF

Proyectó: Leidy Diana Anzola - Contratista Talento Humano Jeny Anal N

Leydi Marcela Rueda - Profesional Universitario Talento Humano Maccela Broda







